Bogotá, julio de 2022

Señor Coronel
ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director CENAC-EDUCACIÓN

Yo, **CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80413582 expedida en Usaquén**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No**. 394MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN - 2022**, suscrito con el CENAC-EDUCACIÓN -; con el fin de" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y DE CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES CURSOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS OFERTADOS POR LA ESICI DEL CONTRATO**",** de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO DEL MES JULIO DE 2022

Descripción	Nº de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –COMPENSAR	NO APLICA	**$ 0**
Aporte Pensión: PENSIÓN	NO APLICA	**$ 0**
Aporte ARL POSITIVA	NO APLICA	**$ 0**

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado en Bogotá en el mes julio de 2022.

Atentamente

Huella índice derecho

Nombre: CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO
C.C. 80413582 de Usaquén